

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 12005, DISTINGUIDA COMO CONTRATO 531 DE 2016	CODIGO:	GCT-FT-16
		VERSION:	2
		FECHA DE REVISIÓN:	21/01/12

ORDEN DE COMPRA	12005 Contrato	No. 531	DE 2016
SUBDIRECCIÓN DE ORIGEN	OFICINA ASESORA JURIDICA		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO CAMPERO – CAMIONETA 4X4 NUEVOS DESTINADOS A FORTALECER EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO CAPITAL
PLAZO INICIAL	2 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN	21 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	12 DE DICIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	NO SE HA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$764.344.423
SUPERVISOR	NO SE HA DESIGNADO
DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NO SE HA COMENZADO A EJECUTAR
MODIFICACIONES (ADICIONES, PRORROGAS)	NINGUNA



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 12005, DISTINGUIDA COMO CONTRATO 531 DE 2016		CODIGO:	GCT-FT-16
			VERSION:	2
			FECHA DE REVISIÓN:	21/01/12

ANTECEDENTES

- En el mes de Octubre de 2016, la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres presentó estudio de necesidad para la adquisición de *"CUATRO VEHÍCULOS TIPO CAMPERO – CAMIONETA 4X4 NUEVOS DESTINADOS A FORTALECER EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO CAPITAL"*, "(...)con el fin de fortalecer su respuesta a emergencias teniendo en cuenta que: **1)** el parque automotor con que cuenta la entidad para la respuesta a emergencias promedia los 5 años de vida y supera los 130.000 kms y varios de los vehículos están empezando a presentar limitaciones de fuerza y desempeño por cuenta del desgaste sufrido por cuenta de su edad y uso, por tanto se requiere realizar reposición del parque automotor que garantice vehículos adecuados para el servicio requerido. **2)** El área de respuesta ha realizado un proceso de expansión de cobertura de sus servicios que ha incluido el crecimiento de su planta de personal en un 200% y con ello han crecido el número de visitas y asistencia en sitio en las 20 localidades de la ciudad generando con ello necesidades de transporte de funcionarios, equipo y ayudas humanitarias, para la selección del tipo de vehículo y las características que debe poseer se deben considerar las variadas topografías y condiciones de terreno existentes en la ciudad de Bogotá cubriendo las 20 localidades en las que está dividida la ciudad (algunas de ellas en zona rural). Adicionalmente se debe tener en cuenta que el IDIGER hace parte de sistema Nacional de atención de emergencias por tanto los vehículos deben tener la posibilidad de movilizarse cuando se requiera a cualquier ciudad, municipio o región del territorio Colombiano (...)"
- Para atender la necesidad se terminó por parte de la Subdirección que los vehículos debían cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:
 "(...)- Camioneta cabina 5 puertas.
 - Capacidad para 5 personas.
 - Transmisión 4x4 conectable (part-time) con modos 2H, 4H, y 4L.
 - Cilindraje 3.800 cc (mínimo)
 - Potencia 240 hp.
 - Torque 300 nm, 30 kgf.
 - Capacidad de carga 600kg.
 - Capacidad de arrastre 1500kg.
 - Distancia mínima al piso 20cm.
 - Gancho de arrastre tipo bola de 2" capacidad 3.500 lbs (mínimo)
 - Color blanco.
 - Sistema de seguridad pasiva dotado con todos los elementos, implementos y componentes originales de fábrica: apoyacabezas para todos los asientos que posea el vehículo, separables, y ajustables en altura; cinturones de seguridad de tres puntos para todos los asientos que posea el vehículo y con graduación de altura; airbags para conductor, pasajero y laterales.



GP-CER453497



CO-SC-CER453499



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER306134

Certificado N° CO-SC-CER453496
 Certificado N° CO-SA-CER306134
 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATIVAS Institutos Distritales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 12005, DISTINGUIDA COMO CONTRATO 531 DE 2016		CODIGO:	GCT-FT-16
			VERSION:	2
			FECHA DE REVISIÓN:	21/01/12

- Sistema de seguridad activa dotado con todos los elementos, implementos y componentes originales de fábrica: Sistema bloqueo de frenos ABS en las cuatro (4) ruedas, sistema de control de distribución de fuerza de frenado tipo EBD (...).
- 3- Para adelantar el proceso se contaba con un presupuesto de \$814.512.173, amparados con la Disponibilidad Presupuestal número 692 del 1 de Noviembre de 2016, código presupuestal número 3-3-1-2-100-101-203-15, del Código "Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post- evento".
- 4- El día 27 de Noviembre de 2016, a través de Colombia Compra se adelantó el evento número 23574, para obtener cotizaciones, presentándose las siguientes:

Comagro – FORD EXPLORER
Motorysa – Mitsubishi Montero V97 WAGON AT 38000 CC 5P TC CT
- 5- El IDIGER requirió al cotizante COMAGRO para que señalara si las camionetas cumplieran con el cilindraje requerido de 3.800 c.c. y la transmisión 4x4 conectable (part-time) con modos 2H, 4H y 4L, a lo que manifestaron que los vehículos eran de 3.500 c.c. y no tenían la transmisión solicitada, razón por la cual el IDIGER optó por la cotización de MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, teniendo en cuenta que ésta si correspondía a las especificaciones técnicas requeridas por nuestra Entidad.
- 6- En virtud de lo anterior día 21 de Noviembre de 2016, a través de Colombia Compra Eficiente, se expidió la ORDEN DE COMPRA 12005 para la adquisición de "CUATRO VEHÍCULOS TIPO CAMPERO –CAMIONETA 4X4 NUEVOS DESTINADOS A FORTALECER EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES Y LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO CAPITAL", por la suma de \$764.344.423.
- 7- El día 29 de Noviembre de 2016, fue expedido el correspondiente registro presupuestal.
- 8- Posteriormente el día 30 de Noviembre de 2016, el Subdirector de Negocios (E) de Colombia Compra Eficiente, remite la comunicación radicada bajo el número 2016ER20079, en la señala que la compra concretada a través de la orden 12005 de 2016, **"no siguió los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco, en las guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y en la Ley, para la selección del Proveedor en el evento de cotización número 23574, que culminó con la expedición de la Orden de Compra 12005. En la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precio, la Entidad Compradora está frente a una selección para cual únicamente puede tener como criterio de evaluación el menor precio, como lo establece la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios y el numeral 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La Entidad Compradora es responsable de honrar los términos del Acuerdo Marco de Precios y de la Ley. Esperamos que este aviso permita al IDIGER tomar las medidas que considera pertinentes en relación con la Orden de Compra."** (Negrilla ajena al texto original).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Subsistema de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 12005, DISTINGUIDA COMO CONTRATO 531 DE 2016		CODIGO:	GCT-FT-16
			VERSION:	2
			FECHA DE REVISIÓN:	21/01/12

JUSTIFICACION

Por lo anterior se considera por parte del IDIGER, Entidad Compradora y por parte del Proveedor MOTORYSA terminar de manera anticipada y de común acuerdo la orden de compra número 12005, distinguida como contrato 531 de 2016, a fin de dar acatar la solicitud emanada de Colombia Compra Eficiente, respecto de la mencionada orden de compra.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$764.344.423
VALOR TOTAL EJECUTADO	0
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	0
NÚMEROS DE ORDENES DE PAGOS	N.A.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	\$764.344.423

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las

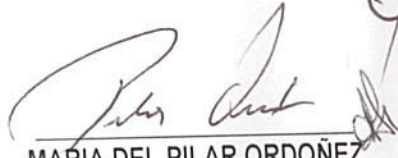
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Admisión NTE Instituto Especial de Control de Planificación y Cambio Climático	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 12005, DISTINGUIDA COMO CONTRATO 531 DE 2016		CODIGO:	GCT-FT-16
			VERSION:	2
			FECHA DE REVISIÓN:	21/01/12

siguientes constancias:

1. Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
2. Se ordena al responsable de presupuesto liberar la suma de \$764.344.423

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **15 DIO 2016**


RICHARD ALBERTO VARGAS
 Director General IDIGER


MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ
 Representante Legal Suplente
 MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA

c.c. Carpeta contractual.

Elaboró: Olga Constanza Serrano Quintero – Profesional Especializado

Visto bueno: Olga Teresa de Jesús Ávila Romero – Jefe Oficina Asesora Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica

